

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

380

CASTRO, 29 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; al DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (s) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorario, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 30 de Septiembre 2015 y 01 de Octubre 2015, con motivo de participar en capacitación denominada "Herramientas para Fortalecer Modelos de Negocios, por las siguientes funcionarias que se indican:

- Sandra Mascareña Santana
- Claudia Torres Ojeda

Programa Jefas de Hogar.
Coordinadora Prog. Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 30 de Septiembre 2015, y un 40% por el día 01 de Octubre 2015, a la funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem .04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - CC Depto. Finanzas -- CC Interesado CC
Archivo "13"